Asunción, 20 de junio de 2017

NOTA D.L. Nº 296 /17

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted, a los efectos de informar que la Dirección General Operativa de Contrataciones (M.S.P.Y.B.S), necesita realizar el llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 81/2017 "ADQUISICION DE IMIGLUCERASA 400 UI PARA EL MSP y BS - AMPARO CONSTITUCIONAL - SENTENCIA DEFINITVA N° 18" – PLURIANUAL ID N° 333.089.**

Se utiliza la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta el aumento del número de pacientes que requieren cobertura, así también considerar que los pacientes pediátricos se encuentran en etapa de crecimiento, por lo que resulta muy difícil estimar con exactitud la cantidad a precisar, atendiendo que la dosificación se realizada por kg/peso, por lo tanto la convocante debe disponer del medicamento de manera inmediata, adoptando así la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimos y Cantidades Máximos. Por ello, a través de órdenes de servicio se establecerán las cantidades que deberá proveer el adjudicado

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

GLORIA MARIA BEATRIZ VEGA NUÑEZ, Jefa
Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central
Dirección General Operativa de Contrataciones